



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RIOS HERMOZA SERGIO JAVIER
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-001-07
RUC: 10465443664
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1183-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 27/12/2023 - 26/12/2025
Zafra: 2023-2025
Volumen del Plan(m3): 2505.81
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00157-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 24/06/2024, Término: 28/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00377-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00118-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.977U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Jacaranda copaia</i> <i>Achihua</i>	PC 02	158.326	82.949	53.425
2	<i>Parkia pendula</i> <i>Pashaco</i>	PC 02	107.115	40.256	46.111
3	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 02	120.276	68.124	68.124
4	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>	PC 02	451.058	168.826	155.796

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		120.276	115.198	47.856	41,5%	39,8%

Fuente: Resolución N° 00118-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 24/05/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 7/04/2026 04:11:11

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.